

CONCEJALES REGIONALISTAS DEL AYTO. DE POLANCO EN ESTA LEGISLATURA



En la foto Concejales del Grupo Regionalista en esta legislatura.
Miguel Ángel Rodríguez Saiz, Rosa Díaz Fernández y J. Avelino Rodríguez Muriedas.

PLANE. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS.

Con los fondos estatales del Plan E, se ha procedido a distribuir por parte de la corporación municipal las obras a ejecutar, es decir, obras que se van a realizar en el ayuntamiento de Polanco y que van a ser financiadas **al 100% (cien por cien) por el gobierno de España**. Las obras propuestas, que han gozado de nuestro apoyo, son las siguientes:

- Acondicionamiento del Polideportivo de Polanco, Nueva Cubierta. 100.000 €

- Jardines y Tanatorio en el Cementerio de Polanco. 200.000 €.-

- Acondicionamiento para zona deportiva y de ocio en Rinconeda, en las inmediaciones del Campo Municipal de Fútbol, 188.105 €.

Es decir, por un importe de obra total de 488.105€.-

Hasta aquí todo se desarrolla dentro de la normalidad. Cuestión aparte es la adjudicación a las empresas que han de desarrollar estos trabajos. Aquí nos encontramos que hay una **clara falta de transparencia** y de vocación de hacer las cosas bien por parte del equipo de gobierno municipal. Es sencillo y entendible...¿Por qué teniendo el ayuntamiento una **Mesa de Contratación con representantes de todos los grupos municipales**, se ha hecho la adjudicación de estas obras sin publicidad, con invitación expresa del gobierno municipal a determinadas y muy concretas y específicas empresas, a puerta cerrada y **con ausencia de representantes de la oposición PRC – PSOE?**

A posteriori, pero en la misma línea de falta de transparencia, por fuentes externas y próximas al municipio se nos ha hecho saber que ninguna empresa radicada en el municipio ha sido invitada a participar en este concurso.

Ante el total desconocimiento y sorpresa de los representantes de parte de los vecinos de Polanco, desde aquí mostramos **nuestro rechazo a este oscurantismo**, a estos métodos de adjudicación de obras tan poco transparente y por tanto, del que es tan difícil de responsabilizarnos.

¿Es este el modelo de gobierno y de gestión que el PP quiere imponer en otros ámbitos? O ¿hay alguna mano negra que no les deja trabajar conforme a lo que predicán en otros lugares?. Este proceder nunca se nos podrá imputar a nosotros, y eso que hemos tenido responsabilidades de gobierno durante dos legislaturas.

AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO PÉREZ GALDÓS.

Con fecha 8 de febrero de 2010 se ha procedido a conceder la licencia de obra para la ejecución del proyecto de **ampliación del Colegio Público Pérez Galdós**, con un Presupuesto de **1.517.678 €** financiado íntegramente por la **Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria**.

Bien es cierto, que para acometer estas obras el Ayuntamiento se ha visto en la necesidad de **ceder** lo terrenos necesarios precisos. Dicha tarea fue iniciada, en su práctica totalidad, por el **anterior equipo de gobierno**, siendo culminada de forma eficiente por el **actual gobierno**, de lo cual nos sentimos plenamente satisfechos. Por supuesto, agradecemos al Gobierno de Cantabria por esta actuación, aunque bien es cierto nos hubiera gustado que se hubiera realizado hace años, ya que todos los trámites necesarios así como conversaciones y bases para el desarrollo de este proyecto estaban ya marcadas en esas fechas.

Podemos mostrar nuestra felicitación, porque los padres y niños de Polanco podremos disfrutar de un buen desarrollo educativo.

DEVOLUCIÓN INDEBIDA DE DINERO POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.

En este punto, vamos a tratar de un tema complejo y difícil de explicar, pero del que tenemos obligación de poner en conocimiento de los vecinos. No somos expertos en legalidades o ilegalidades pero sí que llevamos un cierto tiempo en la vida municipal y algo conocemos, tanto como para afirmar que no nos gusta el procedimiento seguido. Es más, creemos que no está bien. Nos gustaría que si estuviéramos equivocados nos lo dijeran. Por tal motivo, acudimos internamente a los órganos municipales de gobierno, Secretaría, Intervención, equipo de gobierno (PP y AES) demandando dicha información. Y a esta fecha, a pesar del tiempo transcurrido seguimos sin tener **ninguna** respuesta.

Vamos por tanto a intentar explicar el tema.

En el Ayuntamiento de Polanco cuando se concede una licencia urbanística, y especialmente si se trata de una licencia para promotores urbanísticos, al tiempo que se cobra la Tasa y la Licencia, se procede también a solicitar algo que se llama **“Aprovechamiento Urbanístico”**. **Es decir**, se les permite construir en un suelo urbano, un determinado volumen. Pero como contrapartida para desarrollar ese suelo urbano, y esa volumetría, deben compensar al Ayuntamiento y al interés general, cediendo al pueblo, como contraprestación, terrenos en los que se construirán, entre otros, **parques, zonas verdes, equipaciones deportivas y viales**.

Como puede comprobarse es un tema técnico, en el cual es fácil perderse. En estas estábamos, cuando el tema se complicó aun más, cuando el Ayuntamiento aprueba la denominada **“monetarización de los aprovechamientos”**.

Es decir, cuando un promotor para construir un determinado volumen al que puede optar según el planeamiento urbanístico, y, al mismo tiempo no viene con los **terrenos** que se ve obligado a **ceder** según lo anteriormente dicho, se le permite **aportar en euros**, (monetarizar) su valor, según las tasaciones estándar marcados por el Ministerio de Economía, para los valores que existen en la zona donde se va a construir.

O sea, el procedimiento normal para la concesión de una licencia, es , pagar al ayuntamiento la tasa urbanística, el impuesto de construcción y el aprovechamiento urbanístico, bien en terrenos concretos o bien en su equivalente en euros.

Bueno, ahora nos encontramos con una situación extraña y nueva. Vamos a poner un *ejemplo de un caso real*. **Una promotora** que hace más de cuatro años tiene, desde antes de obtener la licencia, un cartel en la finca anunciando la venta de 12 viviendas en Rinconeda. Que pasa el tiempo, solicita la licencia, se le concede por el Ayuntamiento, paga la tasa, la licencia y el aprovechamiento urbanístico. Sigue pasando el tiempo, no construye, no sabemos los motivos. Y transcurrido el tiempo pide en el año 2010 la anulación de la licencia y la devolución de los impuestos y del aprovechamiento urbanístico. Y nos encontramos que por resolución **nº 025-10** de la Alcaldía (PP), se procede a la devolución del aprovechamiento urbanístico en enero de 2010. **NO HABLAMOS DE CANTIDADES PEQUEÑAS DE DINERO, SINO, EXACTAMENTE, DE 64.349,14 €**, que el Ayuntamiento ya tenía en sus arcas y que de la noche a la mañana , sin ningún tipo de informe técnico o jurídico que lo justifique, se le ha devuelto al Promotor. Es decir, se esta devolviendo de manera, a nuestro entender, **indebida** este dinero. Consideramos que se han **vulnerado** los intereses municipales y sólo se han **favorecido** los particulares. Saque Ud. sus propias conclusiones. Pero todos sabemos que si compramos un coche, le enseñamos a los amigos, nos vamos de vacaciones con él, y a los diez días pretendemos devolverle.. ¿Nos darán el importe total que pagamos por él?..

El Grupo Municipal Regionalista ante estos hechos hará todo lo posible para dar marcha atrás en esta situación y, por supuesto, para que no vuelvan a darse nuevos casos.

IBI. CONTRIBUCION URBANA 2010.

Acabamos de pagar en Octubre de 2009 la contribución, que **tal como advertimos** en nuestro anterior comunicado llevaba un más que significativo **incremento** respecto de años anteriores, cuando de nuevo se ha procedido a aprobar las tasas e impuestos por parte de la corporación para el **año 2010** , siendo ya definitivos, y que básicamente significan una supuesta congelación de las tasas de agua y basuras, y del impuesto de circulación.

Y nuevamente, por **decisión** del Equipo de gobierno y sin escuchar al principal grupo de la oposición **PRC**. Y es que existe, si se quiere, a parte de la congelación de las tasas propias como las anteriormente mencionadas, la posibilidad de aplicar un procedimiento sobre el tipo impositivo a ejecutar sobre los valores catastrales. **Es decir**, reducir el tipo impositivo (**que es competencia municipal**) sobre el valor catastral, así se reduciría el importe a pagar. **Esto es lo que se propuso por nuestro grupo municipal**. Proponíamos reducir el tipo impositivo sobre un valor fijo y eso hubiera supuesto una reducción del dinero a pagar en el recibo del IBI. Propuesta que no se nos atendió y como consecuencia pese a la supuesta congelación todos veremos el incremento económico en el próximo recibo. Desde el **Ayuntamiento** se puede **hacer más** de lo que se hace. Nos gustaría daros mejores noticias pero esto es lo que hay, haciendo caso omiso tanto al **PRC** como grupo municipal como a las múltiples quejas que los vecinos del municipio manifestasteis y sentisteis en vuestros bolsillos. Por si hay algún simpatizante de este equipo de gobierno (PP-AES) que cree que faltamos a la verdad en lo que decimos, les pedimos que comprueben con recibos en la mano para ver si la contribución se ha congelado como dice el gobierno PP-AES o, como decimos nosotros, ha subido.



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

Hay inercias en el Gobierno.. En el año **2009** tienes **TRES MILLONES Y MEDIO DE EUROS** DE PRESUPUESTO, y terminas gastando, gracias a las bonanzas de años y gobiernos anteriores, **OCHO MILLONES DE EUROS**, y claro...a ese ritmo te acostumbras y cuando vienen mal dadas o tal como vienen ahora, sigues con tu dinámica. Esa inercia nos lleva a que?... a lo que estamos ahora, que el **Gobierno PP-AES** ha aprobado otro presupuesto para el **2010** , parecido al anterior , **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS**, y nos encontramos en **MARZO**, que no les llega el caldo a final de mes... En este mes , ya nos quieren colocar y colar una modificación presupuestaria, que ya es la cuarta en lo que va de año, pero que es la primera que precisa la aprobación del Pleno, donde quieren que reconozcamos cerca de **300.000 € de gastos** que no encajan ni a martillazos en el Presupuesto inicial. No han sabido parar, no han sabido adaptarse a la nueva situación, gastan a manos llenas intentando algunos ganarse voluntades, y ya a esta fecha han gastado todo lo ahorrado durante años anteriores, **más de cinco millones de euros**, (5.000.000 €) y es fácil, que en fechas próximas nos planteen hasta solicitar créditos. Tiempo al tiempo que no será mucho.

COSTE LIBERACIÓN DEL CONCEJAL “AES” POR EL GOBIERNO MUNICIPAL (PP-AES)

Como ya en su día informamos, estamos de **acuerdo con la liberación, total o parcial**, de concejales, siempre y cuando sea para compensar un detrimento en el sueldo de la actividad privada del concejal. Con lo que nunca vamos a estar de acuerdo es con **sobresueldos**. El concejal del AES del Ayuntamiento de Polanco, sigue cobrando de su empresa su salario integro y además está percibiendo del Ayuntamiento de Polanco, la cantidad de **30.000 €** brutos anuales más Seguridad Social (unos 8.000 € anuales) a mayores. Es decir, supone para las arcas municipales un importe total anual de unos **38.000 €**. Quizá esta práctica pueda ser legal.. ¡pfff..! pero desde luego con la que está cayendo lo consideramos muy poco ético. Y lo más indignante, es que esta aprobación en estos términos la hizo el PP de Polanco, en su día, a sabiendas y con pleno conocimiento (consta en el **pacto de gobierno** PP-AES). Esperamos que esta situación, que **nunca antes se había dado** en la vida municipal de Polanco, no se vuelva a repetir en el futuro. **Sin comentarios**, en adelante no volveremos a hacer ninguno más al respecto por vergüenza.

DENUNCIAS VERBALES. SE HACE SABER AL VECINDARIO:

Según Resolución de la Alcaldía de marzo de 2010, hemos tenido conocimiento de que en nuestro Ayuntamiento se tramitan Expedientes Sancionadores Urbanísticos por los servicios técnicos municipales, con la Arquitecta municipal a la cabeza, el Aparejador y cuantos funcionarios sean precisos para hacer informes, quizá acertados, quizá no, en base a **DENUNCIAS VERBALES**. Lo decimos así, dado que habrá vecinos que habrán denunciado situaciones tanto verbales como escritas ante el alcalde, concejal responsable, técnico municipal o en el Juzgado y que aun no saben nada de las mismas. Es decir, **“de lo mío no sé nada”**. **Y de pronto**, por una denuncia verbal, anónima y sin más, se desarrollan una cascada de actuaciones municipales urbanísticas..¿ Qué pasa aquí? ¿ hay doble vara de medir? Se está generando una situación de inseguridad que rompe la igualdad de trato de los vecinos por el Equipo de Gobierno (PP-AES).

Es decir, depende de quien denuncia, contra quién, ante quién se denuncie, se tomarán medidas...o no. Desde el **PRC** decimos que deben tratarse las denuncias **como debe ser**, denuncia formal y con tratamiento y seguimiento formal. Nada de denuncias al aire y que se deje si se tramita o no a voluntad del concejal o del técnico de turno. Las cosas deben ser regladas y **sin discriminación**. Y si no, vigilancia de oficio ante todas las irregularidades para todos. Igualdad de trato para lo bueno y para lo malo.

PEDIATRA.

Tal y como solicitamos porque era normal, y así fue entendido tanto por la Corporación Municipal de Polanco cuando se debatió la Moción presentada por nuestro Grupo Municipal, como por la Consejería de Sanidad cuando estudió los datos, desde el **día 1 de marzo de 2010 el Ayuntamiento de Polanco cuenta ya con un segundo pediatra** a tiempo parcial de 12.00 a 15.00 horas todos los días, que aliviará y complementará los trabajos hasta ahora realizados por la otra pediatra titular. Es un motivo de satisfacción, y se demuestra que cuando se proponen temas al Pleno se realizan de manera justificada.

Muchas gracias y un saludo.

